



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : 25.594
Ingreso Folio : 063 del 03/02/2016.

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 11532 - 4 /16

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 3414-13.
DIRECCION : OCURRICA LEONOR PARCELA N° 8, LOTE B, VALLE DE AZAPA.
PROPIETARIO (A) : DAVID MARCOS DVORQUEZ WACHTER.
R.U.T. : 8.778.561-0

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.300 DE FECHA 02/09/2015.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 75.000.148

SE RECIBE CONFORME LA: OBRA NUEVA

DE: 460,72 m2

DESTINADA A: VIVIENDA

Se recibe el Permiso de Edificación N°17.300 de fecha 02/09/2015, mediante el cual se aprobó la **Obra Nueva de 460,72 m2**, destinada a **Vivienda**, en propiedad ubicada en Las Chacras Ocurica y Leonor, Parcela N°8, Valle de Azapa, Rol 3414-13.

La **Obra Nueva de 460,72 m2** está compuesta por:

- **Primer Piso:** Dormitorio 2, Dormitorio 3, Dormitorio 4, Estar Tv, Estar, Hall, Comedor, Despensa, Cocina, Patio de Servicio, Baño, Baño 2, Baño 3, Escritorio, Terraza, Escalera, Estacionamientos, Bodega, Rampa, Piscina, Quincho, Dormitorio, Baño, Sala de Bombas.
- **Segundo Piso:** Dormitorio 1, Walk in closet, Baño, escalera.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de **460,72 m2**, destinados a **Vivienda**, en un terreno de 5412m2.

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sra. Claudia Espinoza E. RUT 10.978.399-4
Constructor: Sra. Claudia Espinoza E. RUT 10.978.399-4

Nota:

- ✓ Presenta resolución sanitaria que certifica las instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 910 de fecha 07/07/2015, de Ministerio de Salud.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

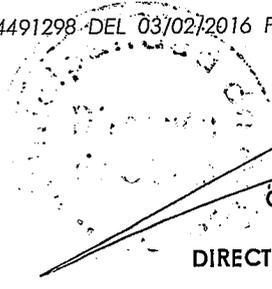
CLASIFICACIÓN : C-3

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe de gestión y Control, suscrita por la arquitecta Sra. Claudia Espinoza E.
- Informe al cumplimiento al art. 144 de la L.G.U.C., suscrita por la arquitecta Sra. Claudia Espinoza E.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° 1334777 de fecha 22/01/2016, suscrita por S.E.C. (instalador autorizado Sr. Felipe Achurra Le Blanc, Rut.: 16.684.635-8)
- Resolución Sanitaria que certifica las instalaciones de Agua Potable Y Alcantarillado N° 910 de fecha 07/07/2015, Ministerio de Salud.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4491298 DEL 03/02/2016 POR \$ 22.478.-

ARICA, 11 MAR 2016



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/PAR/cfv.